

## INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-040 DE 2016

### ADENDA No. 1

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta FNT-040-2016, cuyo objeto es: **“REALIZAR AUDITORIA DE CERTIFICACIÓN Y CERTIFICAR EN UNA NORMA TÉCNICA SECTORIAL DE SOSTENIBILIDAD DE FORMA VIRTUAL A 700 PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CARTAGENA, SANTA MARTA, CIÉNAGA, ISLA SALAMANCA, PARQUE TAYRONA, MELGAR, HONDA, GIRARDOT, ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA; Y EN LOS DESTINOS DONDE SE ADELANTEN CAPACITACIONES SOBRE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA Y SE HAYAN ADQUIRIDO COMPROMISOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WEB [www.certificacioncalidadturistica.co](http://www.certificacioncalidadturistica.co)”**, que en atención a las observaciones recibidas por los interesados en el proceso, se procede a modificar los términos de la invitación así:

**PRIMERO.** En el Capítulo I. Numeral 1.3.3. Se modifica el siguiente numeral **subrayado y en negrilla**, así:

*“1.3.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROPONENTE: En desarrollo del objeto el contratista deberá:*

*(...)*

**11. En el caso de encontrar no conformidades, el organismo de certificación debe informar al prestador de servicios turísticos y al supervisor, a través del informe de no conformidades.**”

**SEGUNDO.** En el Capítulo II. Numeral 2.1. Cronograma. Se modifica el siguiente numeral **subrayado y en negrilla**, así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Cierre y entrega de propuestas	<b>22 de julio de 2016 10:00AM</b>		FIDUCOLDEX S.A. Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Solicitud de Documentos Subsanables o Aclaratorios	<b>29 de julio de 2016</b>		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.

Término para presentar documentos subsanables o aclaratorios <b>EN MEDIO FISICO</b>	<b><u>1 de agosto de 2016</u></b>	<b><u>3 de agosto de 2016</u></b> <b><u>4:00PM</u></b>	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	<b><u>9 de agosto de 2016</u></b>		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.	<b><u>10 de agosto de 2016</u></b>	<b><u>12 de agosto de 2016</u></b>	<a href="mailto:igarcia@fontur.com.co">igarcia@fontur.com.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
<b>Conocimiento de No Cliente</b> <b>En esta etapa FONTUR solicitará a los proponentes las aclaraciones que considere pertinentes para el estudio SARLAFT</b>	<b><u>10 de agosto de 2016</u></b>	<b><u>18 de agosto de 2016</u></b>	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.  Resultado de Conocimiento de No Cliente  Publicación de Informe Final de Evaluación	<b><u>25 de agosto de 2016</u></b>		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Selección del contratista	<b><u>25 de agosto de 2016</u></b>		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Suscripción de Contrato	<b><u>26 de agosto de 2016</u></b>		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.



**TERCERO.** En el Capítulo III. Numeral 3.3.2. Se modifica el siguiente numeral **subrayado y en negrilla**, así:

*"3.3.2 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE*

*Los proponentes deben acreditar la experiencia mediante CERTIFICACIONES DE CONTRATOS de mínimo tres (3) **máximo quince (15)** contratos liquidados a satisfacción, en donde su objeto o alcance contemple:*

*PROCESOS DE CERTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CERTIFICACIÓN EN NORMAS SECTORIALES NTS- TURISMO SOSTENIBLE **Y CALIDAD.***

*La suma de los valores de los contratos deben ser igual o mayor al **veinticinco por ciento (25%)** del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes en Colombia. En caso que los contratos certificados se encuentren estipulados en moneda extranjera, el proponente deberá hacer la conversión del valor del contrato en pesos colombianos según la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de terminación del contrato certificado. (...)"*

**CUARTO.** En el Capítulo III. Numeral 3.3.5. Se modifica el siguiente numeral **subrayado y en negrilla**, así:

*"3.3.5 EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO – NIVEL EDUCATIVO (ANEXO 10)  
(...)"*

*El interesado debe presentar por cada integrante del equipo propuesto:*

- Hoja de vida del profesional*
- Fotocopia de los títulos de estudio (pregrado y postgrado)*
- Documentar formación como auditor (Diploma o Certificación)*
- **Si el profesional es extranjero deberá aportar la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación o autorización para ejercer la profesión en Colombia por ente competente. Cuando los títulos sean de estudios en el exterior, se deberá evidenciar el nivel educativo al cual corresponde, técnico, tecnólogo, profesional, posgrado (especialización, maestría, doctorado).***
- Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto. No se permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas. "*

**QUINTO.** En el Capítulo IV. Numeral 4.1. Se modifica el siguiente numeral **subrayado y en negrilla**, así:

*"4.1. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA  
Los conformantes del equipo de trabajo mínimo de los proponentes, para otorgar puntaje deberán acreditar la siguiente EXPERIENCIA ESPECÍFICA:*

Perfil	Experiencia Específica	Cantidad	Puntaje Total
Auditor	<b><i>En procesos de certificación en las NTS TS NTS TS 001 o 002 o 003 o 004 o 007., ya sea en su fase de certificación o implementación.</i></b>	<i>Hasta dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados cuyo objeto esté relacionado con la experiencia específica exigida. Se evaluarán ocho (8) auditores, cada uno deberá presentar mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones de contratos. Se revisarán en orden de foliación.</i>	600 Puntos

**SEXTO.** Todo cambio a los términos de la invitación abierta FNT-040-2016, se realizará mediante adenda que se publicara en la página WEB de **FONTUR** y SECOP.

Dado en Bogotá D.C., el miércoles trece (13) de julio de 2016.



**PAOLA SANTOS VILLANUEVA**  
**DIRECTORA JURÍDICA**  
**P.A. FONTUR**

Proyectó: Julian Garcia.  
Revisó: Carolina Miranda